ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **C.P. JULIO BAREIRO** (Responsable de la U.O.C.), **SR. ARNALDO GIRETT** (Auxiliar de Adm. Y Finanzas); y los Abog. Christian Ojeda Dávalos (Auxiliar de la UOC); en el acto de apertura de sobres para la **(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE BOQUERÓN CÑIA. 17 BARRIO FÁTIMA. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE GRAL. EUGENIO A. GARAY CÑIA. 6TA. KENNEDY. (LOTE 3) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE BARRIO VILLA LILA CÑIA 17.** Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE BOQUERÓN CÑIA. 17 BARRIO FÁTIMA. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE GRAL. EUGENIO A. GARAY CÑIA. 6TA. KENNEDY. (LOTE 3) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE BARRIO VILLA LILA CÑIA 17		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
FERRECENTER AGRO-RURAL	2327810-2	LOTE 1= 30.839.500 LOTE 2= 41.313.000 LOTE 3= 31.345.200
SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS	3558950-7	LOTE 1= 31.552.000 LOTE 2= 38.033.500 LOTE 3= 28.542.800
SAN SEBASTIAN	810209-0	LOTE 1= 32.909.250 LOTE 2= 38.504.500 LOTE 3= 29.460.000

Sobre Nº. 1: Oferente: FERRECENTER AGRO-RURAL
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Presentó Constancia del SIPE Nº 1086634 de fecha 04/08/2010

Sobre Nº. 2: Oferente: SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº. 3: Oferente: SAN SEBASTIAN
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 10:15 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

SR. ARNALDO GIRETT
Auxiliar de Adm. Y Finanzas

C.P. JULIO BAREIRO
Encargado de la U.O.C.

ABOG. CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS
Auxiliar de la UOC